



I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
FINANZAS

RIO BUENO, ENERO 14 DE 2016.

EXENTO N° 209/ VISTOS:
IDDOC 176858

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos de fecha 23.11.2012, Rol 437-2012, Art. 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, acta de la instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Carta solicitud por parte de la Junta de Vecinos 7-R de Cayurruca de fecha 13 de diciembre de 2015.

3.- Certificado N° 005 y acuerdo N° 501 de fecha **08 enero de 2016**, que aprueba por unanimidad de los presentes en reunión extraordinaria de Concejo Municipal, entrega de aporte a la **Junta de Vecinos 7-R de Cayurruca**.

CONSIDERANDO.

1.- La necesidad de hacer entrega de aporte a la **Junta de Vecinos 7-R de Cayurruca** para financiar gastos operacionales del **Encuentro Costumbrista** inserto en el programa Semanas Rurales 2016, a realizarse entre los días **20 al 23 enero** del presente año.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el Convenio N° 170 de fecha **14 enero de 2016**, la entrega de aporte a la **Junta de Vecinos 7-R de Cayurruca**, por un monto total de **\$ 600.000.-** (seiscientos mil pesos),

2.- Los fondos entregados serán imputados con cargo a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE